



ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 8 Fracción V Inciso g)

Criterio sustantivo de referencia

- 1.- Cuando algún servidor público se enlista en la nómina, pero se encuentra comisionado a alguna otra área, dependencia o sindicato, o si están con licencia o en año sabático.

NOTA INFORMATIVA

Se informa que durante los últimos tres años, 2022, 2023 y 2024, no se tiene ningún servidor público en este supuesto.

Fecha última actualización: 30 de junio 2024